

Cód. FO-ADQU-059	Formato FO-ADQU Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 4600087787 DE 2020**

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios.
CONTRATISTA:	Urbesur s.a.s.
NIT:	900.642.880-4
REPRESENTANTE LEGAL:	Sebastián de Jesús Alcaraz Montoya
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.022.093.940
OBJETO:	PP mantenimientos menores para las sedes sociales de las JAC, JAL y TELECENTROS adscritos a la Secretaría de Participación Ciudadana.
VALOR INICIAL:	Quinientos cincuenta y tres millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos M/L (\$553.555.835), excluido de IVA, incluido AU del 23,09%.
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recurso a ejecutar	Quinientos cincuenta y tres millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos M/L (\$553.555.835), excluido de IVA, incluido AU del 23,09%.
Administración	N/A
Total, contrato	Quinientos cincuenta y tres millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos M/L (\$553.555.835), excluido de IVA, incluido AU del 23,09%.
VALOR ADICIONES:	
Adición N°1	Doscientos setenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro pesos M/L (\$276.658.944), incluido AU del 23,09%.
Total, Valor Adicionado	Doscientos setenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro pesos M/L (\$276.658.944), correspondientes al 47,97% del contrato inicial.

Cód. FO-ADQU-059	Formato FO-ADQU Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Ochocientos treinta millones doscientos catorce mil setecientos setenta y nueve pesos M/L (\$830.214.779).
DURACIÓN INICIAL:	Dos meses (2) sin exceder la vigencia.
AMPLIACIONES:	
Ampliación N°1	Un mes, contado a partir del primero (1) al treinta y uno (31) de enero de 2021.
Ampliación N°2	Treinta (30) días calendario, contado a partir del primero (1) de febrero de 2021 hasta el dos (2) de marzo de 2021, ambas fechas inclusive.
Total. Tiempo Ampliado	Dos (02) meses
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Tres (3) meses y trece (13) días.
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE INICIO:	Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021).
VALOR EJECUTADO:	Ochocientos treinta millones doscientos catorce mil setecientos setenta y nueve pesos M/L (\$830.214.779).
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Juan Jairo Monsalve Correa

Entre los suscritos, **KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRÉS** identificada con la cédula de ciudadanía N°1.018.438.857, en su calidad de Secretaria de suministros y servicios, nombrada mediante Decreto Municipal 003 de 1 de enero de 2020, en uso de sus facultades legales y las otorgadas en los Decretos 0455 de 31 de mayo de 2019, el Decreto 1039 de 2016 y el Decreto 0760 de 2018, expedido por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín y demás normas aplicables, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE MEDELLÍN**, según delegación del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, **JUAN GUILLERMO BERRIO LONDOÑO**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía 1.040.731.752 Secretario nombrado de la Secretaría de Participación Ciudadana del Municipio de Medellín, según Decreto 0341 del 4 de mayo de 2021 y acta de posesión 658 del mismo año según delegación del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, que

Cód. FO-ADQU-059	Formato FO-ADQU Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

en adelante se denominará EL MUNICIPIO , de una parte y de otra parte **SEBASTIÁN DE JESÚS ALCARAZ MONTOYA** identificado con cédula de ciudadanía 1.022.093.940, en calidad de Representante Legal quien actúa en nombre de **URBESUR S.A.S**, con NIT 900.642.880-4 y quien para efectos de la siguiente acta se denomina como el **CONTRATISTA** y con la asistencia de **JUAN JAIRO MONSALVE CORREA**, identificado con cédula número 71.530.774, quien actuó en el presente contrato en calidad de supervisor, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:
Enlace Astrea: <https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html>

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Cumplimiento final y consolidado al cumplimiento final del objeto y alcance del contrato.

El contratista cumplió con el objeto del Contrato, llevando a cabo diversas actividades de obra que cumplen con la realización de mantenimientos menores y adecuaciones a las sedes de las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y/o Telecentros adscritos a la secretaria de participación ciudadana, además cumplió con el alcance del objeto el cual contemplaba la atención y ejecución de las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos y obras complementarias a las distintas sedes sociales, así mismo como el mantenimiento menor y adecuación a las siguientes sedes sociales relacionados a continuación: Villa Guadalupe, El Compromiso, Granizal, Popular 2, Nuevo Horizontes, Santo Domingo Savio 2, La Avanza, La Rosa, La Salle, La Piñuela, Jal Comuna 04, Tejelo, Jal Doce de Octubre, San Francisco de Paula Santander, Luis López de Mesa, Villa Real, Villa Sofía, Tulipanes, Casas de San Martín, CDS Santa Margarita, Robledo Parque, Vallejuelos, Quintas de la Playa, La Mansión, Jal Comuna 8, Parques de Cataluña, CDS La Candelaria, Mirador de Calasanz, Palmitas Parte Central, Potrera Miserengo, La Aldea, La Suiza, JAL San Cristóbal, JAL San Antonio de Prado, Vivero Penca Sábila, CDS Pradito, La Rosaleda, inmuebles todos acordados como obra contractual del contrato.

Así mismo realizo las obras de mantenimiento y adecuación a las edificaciones acordadas dentro del otrosí N°1 realizado al contrato, a saber: Santa Cruz, CDS Laureles, CDS Fátima, CDS San Pedro Lovaina, Territorial PP, Florencia, Lote Barrios

Cód. FO-ADQU-059	Formato FO-ADQU Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

de Jesús, Girardot y Campo Alegre, adscritas a la Secretaría de Participación Ciudadana ubicadas en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio de Medellín.

1.2. Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

Durante el desarrollo del Contrato, se verificó que el Contratista cumpliera con los requerimientos y especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, el anexo de especificaciones, pliego de condiciones y en la aceptación de la oferta al igual que en la propuesta económica, realizando mantenimientos menores y adecuaciones a las sedes de las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y/o Telecentros relacionados en el párrafo anterior, todas ellas contempladas tanto en la parte contractual como en la adición 01 realizada al contrato, inmuebles adscritos a la Secretaría de Participación Ciudadana ubicados en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio de Medellín.

1.3. Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Las partes cumplieron con las obligaciones contraídas en el contrato, tal y como se indica a continuación:

1.3.1. Obligaciones del Contratista:

Las siguientes obligaciones fueron verificadas por la supervisión, mediante las visitas realizadas a las diferentes sedes durante la ejecución de las obras de mantenimiento.

Obligaciones del Contratista	Cumplimiento
1. Suministrar el personal requerido para el proceso de ejecución de las obras en las cantidades y calidades descritas en las especificaciones técnicas del presente proceso.	Para la ejecución de las obras y de acuerdo con la propuesta económica el contratista vinculó el personal descrito en el pliego de condiciones.
2. Hacer seguimiento al trabajo realizado y entregar dentro de los plazos establecidos y a entera satisfacción los bienes objeto del Contrato.	El Contratista realizó seguimiento al avance de las obras en las sedes sociales intervenidas tanto en la calidad de los materiales como del desarrollo de las

Cód. FO-ADQU-059	Formato FO-ADQU Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

	diferentes actividades, ello dentro de los términos establecidos con una ejecución física del 100% sobre el total del contrato incluida la adición.
3. Cumplir las normas vigentes de seguridad industrial, ambiental, seguridad social e impuestos relacionados con la actividad constructora.	El Contratista dio pleno acatamiento a la normatividad vigente en materia de seguridad industrial, ambiental, seguridad social e impuestos relacionados con la actividad constructora.
4. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el mismo, incluyendo su anexo "especificaciones técnicas y presupuestos" y los pliegos de condiciones.	El contratista desarrollo el objeto del contrato en condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones y especificaciones técnicas definidas en el mismo.
5. Ceñirse en todo momento durante la ejecución de los trabajos que son materia del Contrato a las especificaciones, planos y/o detalles suministrados por el Supervisor del contrato.	El contratista se ceñió en todo momento durante la ejecución contractual a las especificaciones, planos y/o detalles suministrados por el Supervisor del contrato
6. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los estudios previos, invitación, "especificaciones técnicas y presupuestos" y la oferta presentada a la Entidad contratante.	Con plena observancia de los estudios previos, así como del anexo técnico, el contratista cumplió con la calidad de los bienes y servicios prestados, para lo cual la supervisión ha venido realizando seguimiento continuo.
7. Participar a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Durante la ejecución de las obras no se presentaron reclamaciones que afectaran la ejecución del Contrato.
8. Comunicar a la Entidad contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.	A la fecha no se ha presentado ninguna de estas situaciones.
9. Comunicar a la Entidad contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Para la ejecución de este contrato no se presentó ninguna circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pudiera afectar la normal ejecución del Contrato.

Cód. FO-ADQU-059

Versión. 10

Formato
FO-ADQU Acta de Liquidación



Alcaldía de Medellín

10. No detener injustificadamente la ejecución de la obra en ningún momento.	Durante la ejecución del contrato no se presentó detención injustificada en la ejecución de las obras.
11. Elaborar, suscribir y presentar al Supervisor las respectivas Actas de Obra para su aprobación.	El contratista presentó a la Supervisión para cada uno de sus pagos las actas de obra las cuales fueron aprobadas.
12. Presentar el cronograma de actividades al Supervisor antes de iniciar las obras.	El Contratista presentó el cronograma de actividades al supervisor oportunamente.
13. Acordar con el supervisor los precios unitarios para las obras extras previamente a la ejecución de las mismas, lo cual se hará constar en actas que suscriban las partes.	Para este contrato no se presentaron obras extras.
14. Acatar inmediatamente cualquier observación que dicte por escrito el supervisor, si el Contratista considera que algunos de los trabajos que exigen están fuera de los estipulados en el Contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito durante los diez (10) días calendario siguiente al recibo de esta.	Los trabajos desarrollados por el Contratista están acordes al Contrato, de ahí que el supervisor no presento observaciones.
15. Presentar a la supervisión designada por el Municipio, una vez suscrita el acta de inicio y cada vez que sea necesario, los ajustes al cronograma de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la supervisión.	El contratista presentó el cronograma de actividades antes de iniciar las obras, el cual durante la ejecución no presento modificaciones.
16. Presentar mensualmente a El Municipio, a través de la supervisión, la certificación firmada por el representante legal o Revisor Fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo a las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo al Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	Se presentaron los certificados de paz y salvo de seguridad social y parafiscales vigentes para cada pago realizado.
17. Presentar mensualmente a la supervisión del Contrato los soportes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las	El contratista presentó los informes técnicos con registro fotográfico que dan cuenta de las actividades realizadas durante el periodo de corte.

Cód. FO-ADQU-059

Versión. 10

Formato
FO-ADQU Acta de Liquidación



Alcaldía de Medellín

obras y actividades junto con el registro fotográfico del avance del proyecto.	
18. Abrir el día que inicien los trabajos un libro en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga el Supervisor; en él se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma del residente del Contratista e supervisor. El responsable de mantener al día este diario será el residente de la Supervisión. El libro diario de la obra deberá entregarse al Municipio de Medellín una vez finalizados los trabajos.	El contratista tiene el seguimiento de las actividades de obra y estas las plasma en la bitácora de la obra, allí se deja el registro diario de los pormenores referentes al desarrollo de las obras.
19. No modificar el personal que fue presentado y evaluado por la entidad con la propuesta presentada. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa del Supervisor del contrato y del Municipio y el personal que sea reemplazado por otro con iguales o mejores calidades que el presentado inicialmente. Esta autorización debe darse en forma escrita.	Durante la ejecución no se modificó el personal presentado en la propuesta.
20. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del Contrato, de manera que la obra se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá portar un distintivo que lo haga fácilmente identificable ante la comunidad.	El contratista empleó para el cumplimiento del objeto del Contrato personal idóneo y durante las visitas realizadas por la supervisión se pudo evidenciar que siempre portaban el distintivo suministrado por el Contratista.
21. Reemplazar por petición escrita del Municipio de Medellín, a cualquier persona vinculada al proyecto; dicha solicitud podrá ser objetada por escrito.	Durante la ejecución no fue necesario reemplazar a ninguna persona vinculada al proyecto.

Cód. FO-ADQU-059	Formato FO-ADQU Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

22. Suministrar al Supervisor en cualquier momento información sobre la nómina del personal asignado a la obra, y atender esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que se le haya fijado.	El supervisor no realizó ningún requerimiento de esta índole ya que no fue necesario solicitar información adicional ya que en los informes presentaba los debidos soportes.
23. Entregar a la supervisión dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del Contrato, la siguiente documentación, como requisito previo para el inicio de los trabajos: - Análisis del Precio Unitario (APU) de cada uno de los ítems presentados en la propuesta económica. - Programa de trabajo e inversión. - Listado del personal que se empleara en la ejecución de la obra. - Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscal de todo el personal que será empleado en la obra. *PASAO	El Contratista hizo entrega a la supervisión de la documentación requerida dentro del plazo establecido, previo al inicio de los trabajos.
24. Ejecutar las obras de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas y en la propuesta presentada; el CONTRATISTA asumirá la total responsabilidad por el empleo de los métodos constructivos, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados en la obra; sin embargo el Supervisor tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance de la obra o a su coordinación con las obras de otros Contratistas o para obligar al Contratista a ajustarse al Contrato.	El contratista ejecutó las obras de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas y en la propuesta presentada.
25. Presentar informes puntuales al Supervisor, independientemente de los informes de avance, cuando se presenten situaciones que puedan afectar la normal ejecución del Contrato y el cumplimiento de los compromisos previstos.	Durante la ejecución no se presentaron situaciones que afectaran la normal ejecución del Contrato.
26. Llevar un registro fotográfico donde se evidencien las obras antes, durante y después	El Contratista demostró mediante registro fotográfico las evidencias del desarrollo de las obras; lo cual fue verificado

Cód. FO-ADQU-059

Versión. 10

Formato
FO-ADQU Acta de Liquidación



Alcaldía de Medellín

de su ejecución, y suministrarlo a la supervisión cuando ésta lo requiera.	constantemente por la supervisión; toda vez que se realizaron visitas permanentes a cada una de las sedes intervenidas.
27. Realizar oportunamente todos los pagos de honorario, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley. Bajo ninguna circunstancia el personal o los subcontratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Municipio de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que surja contra el Contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Municipio no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	La supervisión realizó verificación del cumplimiento en el pago de los salarios y la seguridad social del personal durante la ejecución del contrato.
28. Colaborar con la Entidad contratante en cualquier requerimiento que ella haga en relación con el alcance del Contrato.	El contratista colaboró con El Municipio para el normal desarrollo del contrato.
29. Abrir tantos frentes como sean necesarios para cumplir con la entrega de las obras objeto del Contrato dentro del plazo establecido para su ejecución, en caso contrario el Municipio procederá de acuerdo con lo establecido en las Condiciones de Contratación en el numeral relacionado con las multas.	Conforme al cronograma de actividades, el contratista abrió los frentes de trabajo necesarios para cumplir con la ejecución del contrato.
30. Tener o instalar una sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los municipios del Área Metropolitana con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato.	El Contratista contó con sede en la ciudad de Medellín con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato.
31. Implementar durante la ejecución del contrato las acciones que incorporen criterios de sostenibilidad ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto del acuerdo Metropolitano 06 de Abril 30 de 2015.	El contratista implementó acciones que incorporan criterios de sostenibilidad ambiental.
32. Tener el protocolo de bioseguridad debidamente aprobado, implementado y	El Contratista dio cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.

Cód. FO-ADQU-059	Formato FO-ADQU Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

cargado en la plataforma Medellín me cuida – empresas.

1.3.2. Obligaciones del Municipio de Medellín:

Obligaciones del Municipio	Cumplimiento
1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, a través de la supervisión quien velará por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanentes.	Se ejerció por parte de la supervisión del contrato la vigilancia y control, además se veló por el cumplimiento de las condiciones contractuales de manera permanente.
2. Procurar en todo momento que se ejecute el objeto del presente Contrato.	El Municipio facilitó la ejecución de objeto contractual.
3. Mantener disponible cualquier sistema de comunicación entre la Entidad Estatal y el Contratista.	Siempre se mantuvo canales de comunicación entre las partes.
4. Suministrar toda la información que sea considerada como necesaria e indispensable para el desarrollo del objeto del Contrato, siempre y cuando esté a su alcance.	Mediante la supervisión del Contrato, el Municipio de Medellín suministró al Contratista toda la información necesaria para la ejecución de las obras como: información de las sedes a intervenir; descripción de las actividades a realizar por sede, elaboración y presentación de informes, diligenciamiento de formatos, y las demás que el Contratista requiriera, de igual manera se realizaron visitas en las sedes intervenidas para dar claridad sobre las obras a ejecutar.
5. Realizar los pagos de conformidad con los términos establecidos siempre que se cumplan las condiciones para ello.	El municipio cumplió con todos los pagos pactados en el contrato.
6. Coordinar con las dependencias municipales, las actividades requeridas para la adecuada realización del mantenimiento.	Se realizaron las diligencias pertinentes para la adecuada realización del mantenimiento.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a lo	Se verificó el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema

Cód. FO-ADQU-059	Formato FO-ADQU Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	de seguridad social durante la vigencia del contrato.
8. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.	La supervisión verifico el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 por parte del Contratista.
9. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y vigilancia de todos los trabajadores.	La supervisión verifico el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista, igualmente verifico el cumplimiento de las medidas de protección y vigilancia durante toda la ejecución del contrato.

1.4. Registro final y consolidado de entrega de productos e informes por parte del contratista.

El contratista entregó a satisfacción, para cada uno de sus pagos, la factura mensual con el respectivo certificado del pago de parafiscales. Los mismos reposan en el expediente contractual, junto con el informe de supervisión.

Las fechas de cobertura de los informes de supervisión realizados por La Secretaría de Participación Ciudadana son los siguientes:

- Informe parcial de supervisión **N°1**: el cual comprende el 17 de noviembre al 14 de diciembre de 2020.
- Informe parcial de supervisión **N°2**: el cual comprende 15 de diciembre de 2020 al 16 de febrero de 2021.
- Informe parcial de supervisión **N°3**: el cual comprende 17 de febrero de 2021 al 02 de marzo de 2021.
- Informe parcial de supervisión **N°4**: el cual comprende el periodo del 3 de marzo al 28 de febrero de 2021.
- Informe final del 24 de mayo de 2021.

Cód. FO-ADQU-059	Formato FO-ADQU Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

1.5. Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato:

El contrato presentó un porcentaje de ejecución física del 100%.

1.6. Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

A continuación, se anexa la síntesis del proyecto, la información financiera y la descripción del avance.

Los proyectos a los que le apunta este contrato son los siguientes:

Línea	5	Gobernanza y Gobernabilidad				
Componente	5.4	Participación				
Programa	5.4.1	Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación.				
Proyecto	160112	Apoyo a las Juntas Administradoras Locales JAL				
Información financiera	Ppto inicial (mill de \$)	\$ 3.410	Ppto ajustado (mil de \$)	\$3.953	Ejec. Financiera	\$ 3.262
Producto/Bien/Servicio entregado						
Valor estadístico	Descripción		Unidad	Cantidad planeada	Cantidad ejecutada	Eficacia producto
PC12AX	Asistencias técnicas realizadas		Número	146	146	100%
PC12AY	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas		Número	21	21	100%
PC12AZ	Estrategias implementadas		Número	1	1	100%
PC12BA	Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuadas		Numero	6	3	50%

Línea	5	Gobernanza y Gobernabilidad
Componente	5.4	Participación
Programa	5.4.1	Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación.

Cód. FO-ADQU-059

Versión. 10

Formato
FO-ADQU Acta de Liquidación



Alcaldía de Medellín

Proyecto	190061	Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales, telecentros e instancias de participación				
Información financiera	Ppto inicial (mill de \$)	\$ 1.408	Ppto ajustado (mil de \$)	\$1.548	Ejec. Financiera	\$ 1.308
Producto/Bien/Servicio entregado						
Valor estadístico	Descripción		Unidad	Cantidad planeada	Cantidad ejecutada	Eficacia producto
PC61BL	Estrategias de promoción a la participación ciudadana Implementadas		Número	8	6	100%
PC61BM	Personas capacitadas		Número	171	47	27%

Línea	5	Gobernanza y Gobernabilidad				
Componente	5.4	Participación				
Programa	5.4.1	Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación.				
Proyecto	160117	Mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica para la participación				
Información financiera	Ppto inicial (mill de \$)	\$ 2.556	Ppto ajustado (mil de \$)	\$3.518	Ejec. Financiera	\$ 3.129
Producto/Bien/Servicio entregado						
Valor estadístico	Descripción		Unidad	Cantidad planeada	Cantidad ejecutada	Eficacia producto
PC17CI	Oficinas de atención ciudadana dotadas		Número	12	15	125%
PC17CJ	Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuadas		Número	259	259	100%
PC17CK	Oficinas para la atención y orientación ciudadana construida		Número	2	1	50%
PC17CL	Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuadas		Número	1	1	100%

Línea	5	Gobernanza y Gobernabilidad				
Componente	5.4	Participación				
Programa	5.4.1	Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación.				
Proyecto	190064	fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias				
Información financiera	Ppto inicial (mill de \$)	\$ 753	Ppto ajustado (mil de \$)	\$1.028	Ejec. Financiera	\$852
Producto/Bien/Servicio entregado						

Cód. FO-ADQU-059	Formato FO-ADQU Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

Valor estadístico	Descripción	Unidad	Cantidad planeada	Cantidad ejecutada	Eficacia producto
PC64AJ	Personas capacitadas	Número	480	441	92%
PC64AK	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	5	5	100%

Línea	5	Gobernanza y Gobernabilidad				
Componente	5.4	Participación				
Programa	5.4.1	Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación.				
Proyecto	190071	Fortalecimiento a los telecentros comunitarios				
Información financiera	Ppto inicial (mill de \$)	\$ 206	Ppto ajustado (mil de \$)	\$206	Ejec. Financiera	\$80
Producto/Bien/Servicio entregado						
Valor estadístico	Descripción	Unidad	Cantidad planeada	Cantidad ejecutada	Eficacia producto	
PC71CA	Oficinas de atención ciudadana dotadas	Número	4	0	0%	
PC71CB	Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuada	Número	4	4	100%	

Seguimiento al Plan de Acción - Diciembre 2020

Recopilado por la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación

Estratégica - Departamento Administrativo de Planeación

1.7. Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes que considere

No se presentaron otros aspectos técnicos relevantes para tener en cuenta en la ejecución del contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1. Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Cód. FO-ADQU-059	Formato FO-ADQU Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

El Representante Legal de URBESUR S.A.S. certifica el cumplimiento en el pago de la seguridad del personal contratado por el periodo reportado así:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
15/12/2020	Ultimo seis (6) meses	SEBASTIAN ALCARAZ MONTOYA Representante Legal.
17/02/2021	Ultimo seis (6) meses	SEBASTIAN ALCARAZ MONTOYA Representante Legal.
17/03/2021	Ultimo seis (6) meses	SEBASTIAN ALCARAZ MONTOYA Representante Legal.
06/04/2021	Ultimo seis (6) meses	SEBASTIAN ALCARAZ MONTOYA Representante Legal.

NOMBRE EMPLEADO	NUMERO DE CEDULA	CARGO	No PLANILLA NOVIEMBRE 2020	No PLANILLA DICIEMBRE 2020	No PLANILLA ENERO 2021
Sebastián De Jesús Alcaraz Montoya	1.022.093.940	Ingeniero Residente	47050410	47379627	48040696
Juan Felipe Gonzalez Velez	71.788.464	Ingeniero Residente	47050410	47379627	48040696
John Jairo Lopez Patiño	1.035.417.016	Tecnólogo Seguridad Ocupacional	47050410	47379627	48040696
Jennifer Yohana Mesa Blandón	1.020.441.452	Tecnólogo Seguridad Ocupacional	47050410	47379627	48040696

NOMBRE EMPLEADO	NUMERO DE CEDULA	CARGO	No PLANILLA FEBRERO 2020	No PLANILLA MARZO 2020
Sebastián De Jesús Alcaraz Montoya	1.022.093.940	Ingeniero Residente	48040696	48223991
Juan Felipe González Vélez	71.788.464	Ingeniero Residente	48040696	48223991

Cód. FO-ADQU-059	Formato FO-ADQU Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

John Jairo López Patiño	1.035.417.016	Tecnólogo Seguridad Ocupacional	48040696	48223991
Jennifer Yohana Mesa Blandón	1.020.441.452	Tecnólogo Seguridad Ocupacional	48040696	48223991

2.2. Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.

No se presenta subcontratación autorizada por el Municipio.

2.3. Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación.

El contrato no requirió adquisición de bienes y por lo tanto marcación en la ejecución del contrato.

2.4. Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato:

El contrato tuvo las siguientes modificaciones:

Modificación N°1: la cual contempló lo siguiente:

- **Ampliación 01:** Por un mes, contado a partir del primero (1) al treinta y uno (31) de enero de 2021.

Modificación N°2: la cual contempló lo siguiente:

- **Ampliación 02:** Por treinta días calendario, contados a partir del primero (1) de febrero de 2021 hasta el dos (2) de marzo de 2021, ambas fechas inclusive.

Cód. FO-ADQU-059	Formato FO-ADQU Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

- **Adición 01:** por el valor de Doscientos Setenta y Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos M/L (\$276.658.944), correspondientes al 47,97% del valor del contrato inicial.
- **Otrosí 01:** modificar el alcance del objeto del contrato con el propósito de incluir el mantenimiento de nuevas sedes.

2.5. Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión:

Mediante acta de designación de fecha 11 de noviembre de 2020, se designó como supervisor principal del convenio al servidor: **JUAN JAIRO MONSALVE CORREA**, y como supervisor suplente a la servidora **OSCAR HERNAN POSADA CASTAÑO**.

Así mismo, Mediante documento de modificación de designación del 23 de diciembre de 202 se sustituyó al supervisor suplente por **ALBERTO CARLOS TARQUINO GARZÓN**, además y se nombraron apoyos de la Secretaría de Suministros y Servicios a: **KAMILA POSADA BOTERO** en calidad de apoyo administrativo, financiero y contable y a **CAROLINA URREGO OSORIO** en calidad de apoyo jurídico quien fue reemplazada posteriormente por **JAIR FRANCISCO PALACIOS VALENCIA**.

2.6. Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación:

Durante la ejecución del Contrato, no se materializo ninguno de los riesgos establecidos como previsibles; sin embargo, la supervisión realizó una constante verificación de los mismos en las actividades desarrolladas por el solidario con el fin de adelantar la gestión necesaria para mitigarlos.

2.7. Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato

Cód. FO-ADQU-059	Formato FO-ADQU Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

Al no tratarse de un contrato de comodato, no se hizo necesario realizar gestión alguna.

2.8. Informe final y consolidado sobre auditorías realizadas al Contrato, por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control:

El contrato no fue objeto de auditoría por parte de los entes de control, ni por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

2.9. (otros aspectos relevantes)

No se presentaron otros aspectos relevantes administrativos en la ejecución del contrato.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Informe final de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070120	71200000	23440310	160112	4000102691	9013919	5100008216
110000120	71200000	2344031006	190061	4000102691	9013919	5100008216
110000120	71200000	23440113	160117	4000102691	9013919	5100008216
110000120	71200000	2344031007	190064	4000102691	9013919	5100008216
110000120	71200000	2344052050	190071	4000102691	9013919	5100008216

Imputación del gasto (ADICIÓN 01):

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070121	71200000	2320202005	200252	4000103948	9014052	5100008235

Cód. FO-ADQU-059	Formato FO-ADQU Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

3.2. Incluir la información final y consolidada de reservas o cambios presupuestales:

Para el Contrato No. 4600087787 de 2020 se constituyó reserva presupuestal el día 21 de diciembre de 2020 por valor de \$236.573.003, de la siguiente manera:

Contrato	Objeto	Compromiso y/o Pedido	CDP	Posición	Proyecto	Valor a Reservar
4600087787 de 2020	PP Mantenimientos menores para las Sedes Sociales de las JAC, JAL y	5100008216	4000102691	20	190061	\$ 5.000.000
		5100008216	4000102691	30	160117	\$106.966.155
		5100008216	4000102691	40	190064	\$ 56.134.527
		5100008216	4000102691	50	190064	\$ 53.865.473
		5100008216	4000102691	60	190071	\$ 13.090.909
		5100008216	4000102691	70	160117	\$ 1.515.939
VALOR TOTAL A RESERVAR						236.573.003

3.3. Relación de los pagos realizados:

A continuación, se relacionan los pagos que se han efectuado:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
5100008216	\$553.555.835	FE-1	17/12/2020	5000628893	\$80.000.000	\$473.555.835	9,6%
		FE-1	17/12/2020	5000628894	\$236.982.832	\$ 236.573.003	38,1%
		FE-4	04/05/2021	5000635345	\$ 236.573.003	\$0	66,6%
5100008235	\$276.658.944	FE 2	03/03/2021	5000630623	\$227.084.004	\$49.574.940	94,0%
		FE-3	23/03/2021	5000631873	\$49.574.940	\$0	100%
					\$ 830.214.779		

3.4. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se extrae de la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Cód. FO-ADQU-059

Versión. 10

Formato
FO-ADQU Acta de Liquidación



Alcaldía de Medellín

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600087787	5100008216	210	Participación Ciudad	160112	APOYO A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES- JALANDO CON VOS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	80.000.000	80.000.000	0
4600087787	5100008216	210	Participación Ciudad	160117	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PARTICIPACIÓN MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	345.464.926	345.464.926	0
4600087787	5100008216	210	Participación Ciudad	190061	20PP6-FORTALECIMIENT DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES, TELECENTROS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNA 6 MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	5.000.000	5.000.000	0
4600087787	5100008216	210	Participación Ciudad	190064	20PP7-FORTALECIMIENT DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DE LA COMUNA, MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	110.000.000	110.000.000	0
4600087787	5100008216	210	Participación Ciudad	190071	20PP50-FORTALECIMIENT A LOS TELECENTROS COMUNITARIOS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	13.090.909	13.090.909	0
4600087787	5100008235	210	Participación Ciudad	200252	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INNOVACIÓN SOCIAL – CENTROS DE PARTICIPACIÓN ZONAL MEDELLÍN	276.658.944	276.658.944	0

3.5. Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$553.555.835
Adiciones	\$276.658.944
Total valor del contrato más adiciones	\$830.214.779
Pagos Realizados	\$830.214.779
Recursos no ejecutados	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

Durante la ejecución del Contrato la supervisión verificó que las obras fueran ejecutadas de acuerdo con la propuesta económica; para lo cual el supervisor y equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y se pudo establecer los valores ejecutados y reconocidos para cada una de las sedes intervenidas.

Cód. FO-ADQU-059

Versión. 10

Formato
FO-ADQU Acta de Liquidación



Alcaldía de Medellín

Sede	Costo directo obra a ejecutar	Adición 01	Ejecutado Acta 01	Ejecutado Acta 02	Ejecutado Acta 03	Ejecutado Acta 04	Saldo	% Ejecutado
Comuna 1 – Sede social villa Guadalupe	\$ 6,078,862	\$ -	\$ 5,488,039	\$ -	\$ -	\$ 2,529,826	\$ -	100.0%
Comuna 1 – Sede social el compromiso	\$ 116'15,532	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 116'15,532	\$ -	100.0%
Comuna 1 – Sede social granizal	\$ 12,343,584	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,343,584	\$ -	100.0%
Comuna 1 – Sede social popular N°2 parte alta	\$ 9,269,518	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,269,518	\$ -	100.0%
Comuna 1 – Sede nuevo horizonte	\$ 10,984,074	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,984,074	\$ -	100.0%
Comuna 1 – Sede santo domingo sabio	\$ 7,480,540	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,480,540	\$ -	100.0%
Comuna 1 – Sede la avanzada	\$ 6,985,730	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,985,730	\$ -	100.0%
Comuna 2 – La rosa	\$ 9,348,116	\$ -	\$ 8,830,091	\$ -	\$ -	\$ 2,718,028	\$ -	100.0%
Comuna 3 – La salle	\$ 7,788,519	\$ -	\$ 6,660,255	\$ -	\$ -	\$ 1,088,264	\$ -	100.0%
Comuna 4 – Jal campo valdes	\$ 11,335,020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,335,020	\$ -	100.0%
Comuna 4 – La pifuela	\$ 23,030,897	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,030,897	\$ -	100.0%
Comuna 5 – Tejero	\$ 9,556,683	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,556,683	\$ -	100.0%
Comuna 6 – JAL doce octubre	\$ 5,195,184	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,195,184	\$ -	100.0%
Comuna 6 – Francisco de Paula	\$ 10,601,462	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,601,462	\$ -	100.0%
Comuna 7 – Centro desarrollo social villa Sofia	\$ 17,221,680	\$ -	\$ 17,221,680	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100.0%
Comuna 7 – Villa real	\$ 8,710,339	\$ -	\$ 8,710,339	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100.0%
Comuna 7 – Tulipanes	\$ 23,497,403	\$ -	\$ 23,497,403	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100.0%
Comuna 7 – Casas de san Martín	\$ 16,849,384	\$ 36,856,130	\$ 16,849,384	\$ 32,931,040	\$ 3,625,090	\$ -	\$ -	100.0%
Comuna 7 – Robledo parque	\$ 2,848,543	\$ -	\$ 2,848,543	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100.0%
Comuna 7 – Lopez de mesa	\$ 22,447,376	\$ -	\$ 22,447,376	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100.0%
Comuna 7 – Centro desarrollo social santa margarita	\$ 17,164,207	\$ -	\$ 17,164,207	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100.0%
Comuna 7 – Vallejuelos	\$ 38,721,047	\$ 47,418,770	\$ 16,036,575	\$ 44,387,450	\$ 3,031,320	\$ 23,884,472	\$ -	100.0%
Comuna 8 – JAL villa hermosa	\$ 9,171,115	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,171,115	\$ -	100.0%
Comuna 8 – Quintas de la playa	\$ 5,355,743	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,355,743	\$ -	100.0%
Comuna 8 – La mansión	\$ 3,810,472	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,810,472	\$ -	100.0%
Comuna 9 – Parques de Cataluña	\$ 32,089,584	\$ 6,881,619	\$ 18,337,734	\$ 5,663,140	\$ 2,6378	\$ 13,730,830	\$ -	100.0%
Comuna 10 – JAL candelaria	\$ 21,973,353	\$ -	\$ 21,973,353	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100.0%
Comuna 13 – Mirador de calazans	\$ 8,880,607	\$ -	\$ 8,880,607	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100.0%
Comuna 50 – La palmera	\$ 5,864,234	\$ -	\$ 5,864,234	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100.0%
Comuna 50 – Centralidad	\$ 1,995,880	\$ -	\$ 1,995,880	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100.0%
Comuna 50 – La aldea	\$ 3,048,272	\$ -	\$ 3,048,272	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100.0%
Comuna 50 – La suiza	\$ 1,820,737	\$ -	\$ 1,820,737	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100.0%
Comuna 80 – JAL san cristobal	\$ 4,394,587	\$ -	\$ 4,394,587	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100.0%
Comuna 80 – La rosaleda	\$ 17,812,454	\$ 30,960,794	\$ 17,812,454	\$ 25,619,914	\$ 1,340,880	\$ -	\$ -	100.0%
Comuna 80 – Centro CIC San Antonio	\$ 5,207,487	\$ -	\$ 5,207,487	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100.0%
Comuna 80 – CIB pradito	\$ 5,177,822	\$ -	\$ 5,177,822	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100.0%
Comuna 80 – Vivero pacha mama	\$ 10,888,147	\$ -	\$ 5,199,280	\$ -	\$ -	\$ 5,688,867	\$ -	100.0%
Centro de Desarrollo Social Santa Cruz	\$ -	\$ 16,480,360	\$ -	\$ 3,523,940	\$ 12,956,420	\$ -	\$ -	100.0%

Cód. FO-ADQU-059

Versión. 10

Formato
FO-ADQU Acta de Liquidación



Alcaldía de Medellín

Sede	Costo directo obra a ejecutar	Adición 01	Ejecutado Acta 01	Ejecutado Acta 02	Ejecutado Acta 03	Ejecutado Acta 04	Saldo	% Ejecutado
Comuna 11 - Centro de Desarrollo Social Laureles	\$ -	\$ 7,294,200	\$ -	\$ 2,411,344	\$ 4,882,856		\$ -	100%
Centro de Desarrollo Social Fátima	\$ -	\$ 25,579,979	\$ -	\$ 24,010,811	\$ 1,562,996		\$ -	100%
Centro de Desarrollo Social San Pedro Lovaina	\$ -	\$ 6,16,850	\$ -	\$ 3,056,850	\$ 3,060,000		\$ -	100%
Comuna 10 -Sede Territorial PP	\$ -	\$ 11,380,585	\$ -	\$ 14,859,098	\$ 1,521,477		\$ -	100%
Sede Social Florencia	\$ -	\$ 2,711,420	\$ -	\$ 2,330,120	\$ 381,300		\$ -	100%
Sede Social Barrios de Jesús	\$ -	\$ 7,122,855	\$ -	\$ 2,038,855	\$ 5,084,000		\$ -	100%
Sede Social Girardot	\$ -	\$ 3,281,033	\$ -	\$ 3,281,033	\$ -		\$ -	100%
Sede Social Campo Alegre	\$ -	\$ 12,399,856	\$ -	\$ 10,019,727	\$ 1,380,229		\$ -	100%
Total Costo Directo	\$ 428,702,160	\$ 219,457,831	\$ 242,477,299	\$ 190,132,582	\$ 39,324,948	\$ 186,224,861	\$ -	100.0%
AIU (Administrativos, Imprevistos, Utilidad)	\$ 102,459,816	\$ 52,450,374	\$ 57,953,074	\$ 43,051,711	\$ 9,368,663	\$ 44,507,742	\$ 0	100.0%
Inversión Ambiental	\$ 20,877,620	\$ 4,760,839	\$ 15,037,520	\$ 3,899,511	\$ 851,328	\$ 5,840,400	\$ -	100.0%
Pólizas	\$ 1516,939	\$ -	\$ 1,516,939	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100.0%
Costo Total	\$ 553,655,835	\$ 276,668,944	\$ 316,982,832	\$ 227,084,004	\$ 49,574,940	\$ 230,573,003	\$ 0	100.0%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Informe final y consolidado sobre reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes

Durante el desarrollo del contrato no se presentaron situaciones que requirieran reclamaciones o controversias de las partes. Igualmente, tampoco se requerido hacer uso de herramientas legales a través de requerimientos y procesos sancionatorios; toda vez que se ha evidenciado el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

4.2. Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción (si aplicó), de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:

El contrato no fue objeto de multas, sanciones, quejas y/o sugerencias, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento. Tampoco sufrió reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, y/o consultas jurídicas.

4.3. Estado final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Cód. FO-ADQU-059	Formato FO-ADQU Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

El contrato estuvo amparado por la siguiente póliza; la cuál fue actualizada debidamente una vez se realizó la ampliación N°1 y posteriormente la ampliación No 2 y adición No 1

Informe final y consolidado durante la ejecución del contrato no se presentó debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción, multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

Garantía Inicial:

El siguiente es el consolidado inicial de las garantías del contrato:

Póliza No. 496-47-994000013302, de la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT No. **NIT 882624664-6**, tipo certificado nuevo, aprobada por el abogado designado en la Secretaría de Suministros y Servicios, expedida el 10/11/2020, presentada por el contratista para legalizar y perfeccionar el contrato de la misma fecha, de la Garantía Única de Cumplimiento, con los siguientes valores amparados:

Nombre Aseguradora	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-81-99400000563	Cumplimiento	17/11/2020	22/07/2021	11.11.2020	\$55.355.583.50
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	17/11/2020	22/01/2024	11.11.2020	\$27.677.791.75
		Estabilidad y calidad de la obra	* Ver nota aclaratoria anexa en la póliza		11.11.2020	\$55.355.583.50
	496-74-994000005262	Responsabilidad civil extracontractual	17/11/2020	22/01/2021	11.11.2020	\$175.560.600

Ajuste Garantía Inicial: se ajusta la garantía inicial según lo estipulado en la Modificación 01 - Ampliación No 1.

Cód. FO-ADQU-059	Formato FO-ADQU Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

Nombre Aseguradora	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000013302	Cumplimiento	17/11/2020	31/07/2021	22/12/2020	\$55.355.583.50
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	17/11/2020	31/01/2024	22/12/2020	\$27.677.791.75
		Estabilidad y calidad de la obra	* Ver nota aclaratoria Anexa en la póliza		22/12/2020	\$55.355.583.50
	496-74-994000005262	Responsabilidad civil extracontractual	22/01/2021	31/01/2021	22/12/2020	\$175.560.600

Ajuste Garantía Inicial: se ajusta la garantía inicial según lo estipulado en la Modificación

02 - Ampliación No 2 y Adición No 1.

Nombre Aseguradora	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000013302	Cumplimiento	17/11/2020	02/09/2021	03/02/2021	\$83.021.477.90
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	17/11/2020	05/03/2024	03/02/2021	\$41.510.738.95
		Estabilidad y calidad de la obra	* Ver nota aclaratoria Anexa en la póliza		03/02/2021	\$83.021.477.90
	496-74-994000005262	Responsabilidad civil extracontractual	31/01/2021	05/03/2021	03/02/2021	\$175.560.600

Cód. FO-ADQU-059	Formato FO-ADQU Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

Ajuste de garantía según acta de recibo y terminación:

Nombre Aseguradora	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000013302	Cumplimiento	17/11/2020	02/09/2021	03/02/2021	\$83.021.477.90
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	17/11/2020	05/03/2024	03/02/2021	\$41.510.738.95
		Estabilidad y calidad de la obra	02/03/2021	2/03/2026	05.10.2021	\$83.021.477.90
	496-74-994000005262	Responsabilidad civil extracontractual	31/01/2021	05/03/2021	03/02/2021	\$175.560.600

4.4. Informe final y consolidada de otros aspectos que considere relevantes:

No se presentaron otros aspectos relevantes jurídicos en la ejecución del contrato.

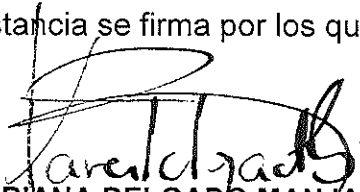
El Municipio se reserva la revisión de los servicios entregados durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

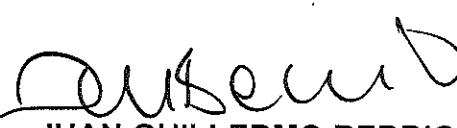
En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión, los productos objeto del contrato No. **4600087787 de 2020**; así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de Medellín.

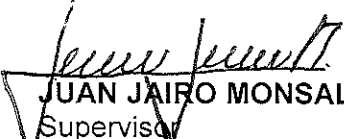
Cód. FO-ADQU-059	Formato FO-ADQU Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 10		

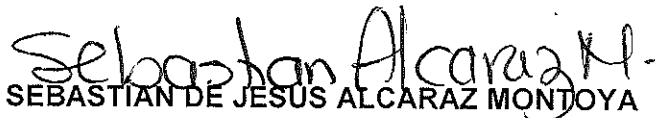
Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos.
a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Recibo y Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP II.

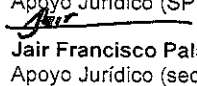
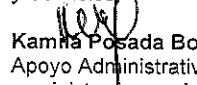
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los **3 DIC. 2021**


KAREN BIBIANA DELGADO MANJARÉZ
Secretaria de Suministros y Servicios
Municipio de Medellín


JUAN GUILLERMO BERRIO L.
secretario de Participación Ciudadana
Municipio de Medellín


JUAN JAIRO MONSALVE CORREA
Supervisor
Municipio de Medellín


SEBASTIAN DE JESUS ALCARAZ MONTOYA
Representante legal URBESUR S.A.S

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Juan David Rendon Giraldo Apoyo Jurídico (SPC)	 Laura Arango Valencia Apoyo Jurídico (SPC)	 Clara Elizabeth Ramirez Castaneda Directora Técnica (SPC)
 Yudi Elizabet Correa Grajales Apoyo administrativo, financiero y/o contable (SPC)	 Jair Francisco Palacios Valencia Apoyo Jurídico (secretaría de suministros y servicios)	 Natalia Andrea Jiménez Pérez Subsecretaría Ejecución a la Contratación. Secretaría Suministros y Servicios
	 Kamila Posada Botero Apoyo Administrativo (secretaría de suministros y servicios)	
	 Diana Patricia Trejos Arteaga Reviso Jurídico (secretaría de suministros y servicios)	
	Juan Carrasco Zapata Reviso Financiero (secretaría de suministros y servicios)	